



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 12 doce de marzo del año 2013, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, previa Convocatoria por escrito a efecto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo procede a nombrar lista de asistencia y al estar presentes los CC. Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, al estar 10 diez de los 11 once integrantes del Pleno del Ayuntamiento y haciendo constar por el momento la inasistencia del Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, quien a los 35 treinta y cinco minutos de haber iniciado la presente sesión hace acto de presencia a la misma, se certifica y declara el quórum legal, por lo que son válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **PUNTO NÚMERO UNO:** \* Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura del orden del



**SECRETARIA GENERAL**

ya y en su caso aprobación del mismo. \* **PUNTO NÚMERO TRES.-** Lectura de las actas anteriores correspondientes a la Sesiones Extraordinarias número (9) y (10) celebradas los días 25 y 28 del mes de febrero del presente año respectivamente. En su caso aprobación y firma de la misma. \* **PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO A ASUNTOS A COMISIONES: INCISO A)** No existiendo presentados hasta el momento de la citación de la presente sesión ningún acuerdo de este apartado, solicitando se omita el mismo. \* **PUNTO NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES Y ACUERDOS AGENDADOS: Cinco punto uno.-** Propuesta del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para efecto de que se revoque el Poder Judicial para Pleitos, Cobranzas y Asuntos Laborales, otorgado mediante sesión de cabildo, asentada en el acta 03 en el punto de acuerdo 04, de fecha 15 quince de octubre del año 2012 a favor del Lic. Paulino Villalobos Arroyo, para comparecer en todos y cada uno de los juicios y defender los intereses jurídicos de esta entidad pública municipal en virtud asumir el cargo de Secretario General de este H. Ayuntamiento. \* **Cinco punto dos.-** Propuesta del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para los efectos de que el nuevo Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo funja con la Representatividad Legal en todos y cada uno de los Consejos Municipales por su nueva designación como Secretario

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*



General. \* **Cinco Punto Tres.-** Propuesta por parte del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para los efectos de que se conforme el Comité Organizador de la próxima festividad del Ramos en su edición 2013. \* **Cinco Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y aprobación del monto a erogar por parte de la Hacienda Municipal para realizar los gastos de las Festividades del Ramos 2013. \* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Asuntos Generales: \* **Seis Punto Uno.-** Relativo al Programa Agenda desde lo Local, para conocimiento, información y autorización de la primera etapa de dicho Programa que consiste en identificar de manera voluntaria la situación que presenta el municipio de Sayula, Jalisco en cada uno de los indicadores y parámetros de la agenda aplicando la métrica que se describe dentro del manual de operación de la misma. **Seis Punto Dos.-** Se solicita la Modificación, Ampliación o Adhesión y en su caso Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Sayula, Jalisco comprendido por el Periodo 2012 – 2030, así como también del Plan General Anual 2012-2015.- **Seis Punto Tres.-** Se solicita autorización al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, al Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para que de acuerdo a su criterio y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 43 de las Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, se autorice el pago de medicamentos y /o servicios médicos que el seguro popular no cubra, por la cantidad de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.) o el que se tenga a bien autorizar. -----

-----A petición del Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez se añaden al orden del día en los asuntos generales los puntos: **Seis Punto Cuatro.-** De conformidad en lo establecido en el artículo 7 séptimo del Reglamento de la Contraloría Interna del Municipio de Sayula, Jalisco, mediante el cual se faculta a cualquier integrante de este ayuntamiento para efecto de proponer a la persona que fungirá como Contralor Interno del mismo, se hace la propuesta de que sea el Lic. Prisciliano Gómez Larios, a quien se le conceda dicho cargo. **Seis Punto Cinco.-** Se solicita al Pleno de este ayuntamiento autorización a efecto de imponer como sanción al ex Servidor Público Lic. Hugo Patricio Ramírez Peña, no se le otorgue cualquier otro nombramiento dentro de este ayuntamiento, así como también se le prive del goce de uso de los vehículos oficiales y demás beneficios dada la pérdida de confianza que origino la destitución de su cargo.-----

A petición del Regidor Ismael Rivera Casas, se añade al orden del día en los asuntos generales el punto: **Seis Punto Seis.-** Se solicita al Pleno de este H. Ayuntamiento la autorización para revocar el uso de la caja chica concedida al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa por la cantidad de hasta \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). -----



SECRETARIA GENERAL



A petición del propio Secretario General se añade al orden del día en asuntos generales el punto **Seis Punto Siete.-** Parte informativo rendido por el mismo Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, respecto de la entrega y recepción del archivo del departamento de la Secretaria General, llevada a cabo los días 1 y 2 de marzo del presenta año. \* **PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura.** \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.-** Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Número Tres.-** Para el desahogo de este punto se solicita la dispensa de la lectura por ya haber sido entregadas con anterioridad para su análisis correspondiente, por lo que una vez corregidos los errores que presento la misma, el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional tiene a bien aprobar por unanimidad el acta en mención en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. \* **Punto Número Cinco punto uno.-** En el desahogo de este punto el Pleno de este H. Ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad, la revocación del Poder Judicial para Pleitos Cobranzas y Asuntos Laborales otorgado al Abogado Paulino Villalobos Arroyo, que quedo asentado en el acta 03, en el punto 04 de fecha 15 de octubre de octubre del año 2012, esto en virtud de haber asumido el cargo de Secretario General de este H. Ayuntamiento. \* **Cinco punto Dos.-** En el desahogo de este punto el Pleno de este H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad que el Lic. Paulino Villalobos Arroyo funja con la Representatividad legal necesaria en todos y cada uno de los consejos municipales dada su nueva designación como Secretario General. \* **Cinco punto tres.-** En estos momentos hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa manifestando que en esta ocasión solicita se apoye a los Regidores Martin Cuevas Pérez, Rosa Pérez de la Cruz y Rosalba Contreras Rodríguez, a efecto de que ellos conformen el Comité Organizador de las Festividades del Ramos Sayula en su edición 2013, propuesta que es aprobada por mayoría absoluta, con 9 votos a favor por parte del Ciudadano Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal y los regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas y una abstención por parte de la Regidora Emma Ventura Cortes. \* **Cinco Punto cuatro.-** Para el análisis y discusión de este punto el Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa hace referencia que en base a la información con que se cuenta, sobre los gastos que se originaron en años anteriores para llevar a cabo las festividades del Ramos de este municipio y que en esta ocasión se realizarían por el termino de cuatro días, solicita al Pleno de este



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]*

*Rosalba Contreras R*



ayuntamiento se autorice la erogación por parte de la Hacienda Municipal por la cantidad de \$130,000 (ciento treinta mil 00/100 M.N.) a \$150,000 (ciento cincuenta mil 00/100 M.N), para la realización de las Festividades del Ramos Sayula 2013. Por lo que analizada que fue dicha propuesta el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad que el presupuesto destinado para la realización de dicho evento sea por la cantidad de hasta \$150,000 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). **\*Punto Número Seis.-** En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales: Seis Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto se procede al análisis de la propuesta realizada por el Ciudadano Presidente municipal Dr. Jorge González Figueroa, que consiste en el conocimiento, información y autorización de la primera etapa del programa "Agenda desde lo Local" en el que este municipio participa, la cual radica en identificar de manera voluntaria la situación que presenta nuestro municipio en cada uno de los indicadores y parámetros de la agenda aplicando la métrica que se despidie dentro del manual de operación de la misma, a efecto de que se mejore el desarrollo institucional y la capacidad de gestión que se tiene como municipio, cumpliendo con todas las variables y los indicadores que integran dicho programa y que de esta forma el municipio sea acreedor al estímulo económico otorgado por el mismo. El programa agenda desde lo local diseñado por la secretaría de gobernación a través del instituto nacional para el profesionalismo y el desarrollo institucional INAFET, se crea con el propósito de promover el desarrollo integral de los municipios y fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos locales. La agenda desde lo local fomenta el ejercicio de la planeación estratégica en los municipios, contribuye a identificar y generar opciones para que los mismos logren las condiciones mínimas que favorezcan su desempeño institucional. Hoy contamos con un programa que está integrado por 38 indicadores y 298 parámetros agrupados en 4 ejes: "Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno", Desarrollo Económico Sostenible", "Desarrollo Social Incluyente" y "Desarrollo Ambiental Sustentable", por lo que en ese sentido se tiene que el programa cuenta con un rango de evaluación cualitativo de tres colores "rojo", "amarillo" y "verde", respondiendo el color verde a la calificación mínima aprobatoria y los colores rojo y amarillo la calificación de que el municipio no cuenta con las condiciones mínimas de calidad para sus ciudadanos. De ahí que para tener el resultado de donde actualmente se encuentra el municipio las diversas direcciones de la administración pública municipal deben en primer término generar un auto diagnóstico de sus áreas ubicando los colores de los diversos parámetros que les correspondan, siendo esta autoevaluación un punto de partida para que los diversos actores municipales implementen acciones y programas tendientes a generar las

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



SECRETARIA GENERAL



condiciones mínimas de aprobación. Por lo que una vez analizada dicha propuesta y la información brindada a los integrantes del Pleno, la misma es aprobada por unanimidad de votos. **Seis punto dos.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da lectura al escrito mediante el cual se solicita la **MODIFICACION, AMPLIACION O ADHESION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAYULA, JALISCO COMPRENDIDO POR EL PERIODO 2012 – 2030, ASÍ COMO DEL PLAN GENERAL ANUAL 2012-2015, mismos que fueron entregados a este cuerpo edilicio en un CD ROM para su respectivo análisis,** manifestando de igual forma el Ciudadano Presidente que dicho documento está a disposición de los Regidores para que hagan las observaciones pertinentes y se incluyan las hojas que deseen agregar o los aspectos que consideren anexarse, dado de que aun se cuenta con tiempo para hacerlo, por lo que el Regidor Arturo Fernández Ramírez señala que después de haberlo revisado considera que se debe de trabajar más en ese aspecto, dado que él noto muchas inconsistencias, además de que se percato que se está tomando como referencia el Plan Municipal elaborado por la anterior administración y no se cambiaron algunos datos y que además se están tomando en cuenta erróneamente las estadísticas del censo del año 2000 y 2005 y no las del 2010 como debiera ser, siendo necesaria la revisión minuciosa para borrar los datos que se copiaron y se encuentran asentados en el presente plan, por lo que lo recomendable sería que algunos directores se enfocaran e hicieran el auto diagnóstico referente a su área en específico y se subsanen las deficiencias con que cuenta, para efecto de que la ciudadanía en su momento pueda consultar la información de manera confiable. Hace uso de la voz el Regidor Enrique Jiménez Vargas para manifestar que en este caso en efecto algunos directores cometieron el error de copiar la información por lo que sugiere que sería una buena opción realizar el trabajo de forma colegiada y se haga una comisión para auxiliar a los directores que tengan duda. En ese sentido el Presidente Municipal hace la atenta invitación para que hagan llegar la información correspondiente de los puntos que deseen anexar. Por lo que una vez discutido y analizado que fue el presente Plan Municipal **se acuerda por unanimidad posponer la aprobación del mismo,** hasta que se cuente con la información completa y corregida para volver a analizarla y de esta forma enriquecer el acervo del multicitado Plan Municipal. **Seis punto tres.-** Para el desahogo de este punto se procede al análisis y discusión del mismo, mediante el se solicita autorización del Pleno de este ayuntamiento para que a su criterio de conformidad y en base a lo dispuesto por el artículo 43 de las condiciones generales de trabajo se autorice el pago de medicamentos hasta por la cantidad de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature in blue ink]*



\$2,000 pesos 00/100 M.N.), o el que tenga a bien autorizar este ayuntamiento, para efecto de estar en posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral anteriormente mencionado, referente a la obligación que tiene el ayuntamiento de pagar los medicamentos y gastos médicos que no cubra el seguro popular a favor de los trabajadores de este ente público, por lo que una vez discutida dicha solicitud, el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco tiene a bien aprobar por unanimidad que no se fije una cantidad mínima para el pago de las prestaciones de seguridad social anteriormente mencionadas ya que por ser un derecho inherente de cada trabajador no se puede limitar dicha prestación a una determinada cantidad dado que este deberá ser proporcional a las necesidades con que se cuenten, de igual forma **se aprueba por unanimidad** facultar al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa a efecto de que sea él quien autorice el pago de los medicamentos y gastos médicos que se requieran, esto con la finalidad de agilizar el trámite correspondiente para la obtención de los mismos en beneficio de los trabajadores de este ayuntamiento, con la salvedad de que en su momento les sea otorgado a cada regidor integrante de este Pleno un resumen justificado de cada autorización otorgada para el pago de lo anteriormente expuesto, junto con los documentos probatorios de los mismos. **Seis punto cuatro.-** En el desahogo de este punto hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, quien en base a lo establecido en los artículos 50 en su fracción VIII y 60 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicita la autorización para otorgar el nombramiento de Contralor Municipal a favor del C. Abogado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de que el municipio cuente con una persona que permite llevar el despacho de los asuntos administrativos y como auxiliar de los asuntos de ayuntamiento, dado que en cada municipio se puede crear un ordenamiento municipal, las dependencias y entidades que se consideren necesarias, mismas que integran la administración centralizada y paramunicipal respectivamente, atendiendo a las posibilidades económicas y a las necesidades de cada municipio, por ello tal y como se puede corroborar en el catalogo de egresos de este municipio se encuentra presupuestada la plaza de un contralor municipal, razón por la cual se realiza la propuesta de nombrar como Contralor Municipal al Abogado Prisciliano Gómez Larios, esto con fundamento en lo establecido en el Reglamento de Contraloría Interna del municipio de Sayula, Jalisco, que obedece a las necesidades e interés de perfeccionar los sistemas y procedimientos internos que imperan dentro de este organismo gubernamental, por lo que la administración pública exige un estructura orgánica de cada departamento, con el fin de cumplir con eficacia los programas. Por lo tanto, una vez analizada y discutida dicha propuesta y de conformidad a lo

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Felipe de Jesús Hernández Sánchez', 'Jorge González Figueroa', and 'Prisciliano Gómez Larios']*



SECRETARIA GENERAL



establecido en el artículo séptimo del Reglamento de la Contraloría interna de este municipio, mediante el cual se faculta a cualquier integrante de este ayuntamiento para proponer la persona que desempeñe el cargo de Contralor Interno, es por tanto que una vez analizada y discutida la presente propuesta, este Pleno del ayuntamiento aprueba con 8 (ocho) votos a favor por parte de los Regidores Rosalba Contreras Rodríguez, Rosa Pérez de la Cruz, Ismael Rivera Casas, Martin Cuevas Pérez, Enrique Jiménez Vargas, Marta Beatriz Hernández Salvador, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Arturo Fernández Ramírez, 2 (dos) abstenciones por parte del Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y la Regidora Emma Ventura Cortes, y un voto en contra por parte del C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa. Por lo que una vez otorgada la autorización para el nombramiento de contralor se solicita al Presidente, lleve a cabo la toma de protesta al Ciudadano Prisciliano Gómez Larios, por lo que aceptada que fue la misma se le hace un llamado al Ciudadano anteriormente mencionado a efecto de que se presente en la Sala de Cabildo a la brevedad posible y de esta forma dar cabal cumplimiento a lo peticionado. Una vez estando presente el Abogado Prisciliano Gómez Larios, se le hace de su conocimiento que mediante la Propuesta realizada por el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, el Pleno tuvo a bien aprobar su designación como Contralor Interno, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal procede a hacer la Toma de Protesta de ley, quea la letra reza: "PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO". A LO QUE EL INTERPELADO CONTESTÓ: "SI PROTESTO". "SI ASÍ LO HICIERE QUE MÉXICO, JALISCO Y SAYULA SE LO PREMIEN Y SI NO QUE SE LO DEMANDEN." Por último el Presidente Municipal da la bienvenida y la felicitación al recientemente nombrado Contralor Interno. **Seis punto cinco.-** Para el desahogo de este punto, mediante el cual se solicita al Pleno de este ayuntamiento, autorización a efecto de imponer como sanción al ex Servidor Público Lic. Hugo Patricio Ramírez Peña, se le inhabilite para desempeñar cualquier otro cargo dentro de este ayuntamiento por el resto de la presente administración, así como también se le prive del goce de uso de los vehículos oficiales, se le restrinja el acceso a las oficinas de este Palacio Municipal y demás beneficios dada la pérdida de confianza que origino la destitución de su cargo. Por

*Handwritten initials: EVC*



SECRETARIA GENERAL

*Vertical list of handwritten signatures on the right margin:*  
 [Signature 1]  
 [Signature 2]  
 [Signature 3]  
 [Signature 4]  
 [Signature 5]  
 [Signature 6]  
 [Signature 7]  
 [Signature 8]  
 [Signature 9]  
 [Signature 10]  
 [Signature 11]  
 [Signature 12]  
 [Signature 13]  
 [Signature 14]  
 [Signature 15]  
 [Signature 16]  
 [Signature 17]  
 [Signature 18]  
 [Signature 19]  
 [Signature 20]  
 [Signature 21]  
 [Signature 22]  
 [Signature 23]  
 [Signature 24]  
 [Signature 25]  
 [Signature 26]  
 [Signature 27]  
 [Signature 28]  
 [Signature 29]  
 [Signature 30]  
 [Signature 31]  
 [Signature 32]  
 [Signature 33]  
 [Signature 34]  
 [Signature 35]  
 [Signature 36]  
 [Signature 37]  
 [Signature 38]  
 [Signature 39]  
 [Signature 40]  
 [Signature 41]  
 [Signature 42]  
 [Signature 43]  
 [Signature 44]  
 [Signature 45]  
 [Signature 46]  
 [Signature 47]  
 [Signature 48]  
 [Signature 49]  
 [Signature 50]  
 [Signature 51]  
 [Signature 52]  
 [Signature 53]  
 [Signature 54]  
 [Signature 55]  
 [Signature 56]  
 [Signature 57]  
 [Signature 58]  
 [Signature 59]  
 [Signature 60]  
 [Signature 61]  
 [Signature 62]  
 [Signature 63]  
 [Signature 64]  
 [Signature 65]  
 [Signature 66]  
 [Signature 67]  
 [Signature 68]  
 [Signature 69]  
 [Signature 70]  
 [Signature 71]  
 [Signature 72]  
 [Signature 73]  
 [Signature 74]  
 [Signature 75]  
 [Signature 76]  
 [Signature 77]  
 [Signature 78]  
 [Signature 79]  
 [Signature 80]  
 [Signature 81]  
 [Signature 82]  
 [Signature 83]  
 [Signature 84]  
 [Signature 85]  
 [Signature 86]  
 [Signature 87]  
 [Signature 88]  
 [Signature 89]  
 [Signature 90]  
 [Signature 91]  
 [Signature 92]  
 [Signature 93]  
 [Signature 94]  
 [Signature 95]  
 [Signature 96]  
 [Signature 97]  
 [Signature 98]  
 [Signature 99]  
 [Signature 100]



lo que una vez analizada y discutida dicha propuesta en base a la participación que ha tenido el Ex Servidor Público Lic. Hugo Patricio Ramírez Peña administrativamente dentro de este ente público y en la sociedad misma, además de tomar en cuenta la responsabilidad que tiene esta institución para con el pueblo Sayulense que exige se les brinde el respeto a sí mismo, dado el actuar que el Ex Servidor en cuestión ha tenido. Dicho esto el Secretario General somete a votación del Pleno dicha propuesta, misma que en aprobada por mayoría con 7 (siete) votos por parte de los Regidores Rosalba Contreras Rodríguez, Rosa Pérez de la Cruz, Ismael Rivera Casa, Martín Cuevas Pérez, Enrique Jiménez Vargas, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Arturo Fernández; y 4 (cuatro) abstenciones por parte del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y las Regidoras Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador. De igual forma haciendo uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal plantea que dicha propuesta sea valorada para ser tratada con posterioridad, es por tanto que al someterse a votación la propuesta del Presidente Municipal, el Pleno ha decidido rechazarla con ocho votos por parte de los Regidores Rosalba Contreras Rodríguez, Rosa Pérez de la Cruz, Ismael Rivera Casa, Martín Cuevas Pérez, Enrique Jiménez Vargas, Marta Beatriz Hernández Salvador, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Arturo Fernández Ramírez; y con 3 (tres) votos a favor por parte del Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y la Regidora Emma Ventura Cortes. Una vez desahogadas las propuestas anteriormente planteadas se solicita se giren los oficios pertinentes a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C.P. Emilia Torres Ventura y al Oficial Mayor Administrativo y Director de Recursos Humanos, y demás direcciones que tengas injerencia al respecto.-----

**Seis punto seis.-** En el desahogo de este punto, se le concede el uso de la voz al Regidor Ismael Rivera Casas, quien manifiesta que tras haber dado lectura al Plan Municipal de desarrollo se percato que en un apartado señala que las “Deficiencias en las Administraciones Publicas Municipales”, se han relacionado históricamente con la prestación de servicios poco preparados, deshonestos, con prácticas antidemocráticas y burocratizadas, aunado a lo anterior el rezago a la creciente demanda de necesidades sociales no satisfechas, deriva la desconfianza de la sociedad hacia sus autoridades poniendo en riesgo de propiciar la ingobernabilidad, siendo la autoridad rebasada por la misma sociedad a causa de una deficiente administración pública municipal. Es por esta razón que solicita al Pleno de este H. Ayuntamiento la autorización para revocar el uso de la caja chica concedida al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa por la

*Rosalba Contreras R.*  
*Rosa Pérez de la Cruz*  
*Ismael Rivera Casa*  
*Martín Cuevas Pérez*  
*Enrique Jiménez Vargas*  
*Felipe de Jesús Hernández Sánchez*  
*Arturo Fernández*  
*Emma Ventura Cortes*  
*Marta Beatriz Hernández Salvador*  
*Jorge González Figueroa*  
*Marco Antonio García Aceves*  
*Emilia Torres Ventura*  
*Oficial Mayor Administrativo*  
*Director de Recursos Humanos*





cantidad de hasta \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), a efecto de que no se diga que el actual Presidente Municipal es deshonesto, dado que hasta el momento el Ciudadano Presidente ha estado trabajando de una forma adecuada. Por lo que analizada y discutida que fue dicha propuesta el Pleno tuvo a bien aprobar por unanimidad. \* **Punto Número Siete.-** Para el desahogo de este punto el mismo Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, informa al Pleno que en relación a la entrega y recepción del Departamento de la Secretaria General, llevada a cabo los días 1 y 2 de marzo del presente año por parte del Síndico y Secretario Provisional Abogado Marco Antonio García Aceves, se levanto un acta circunstanciada respecto de bienes muebles que según resguardos que obran en el archivo de la Secretaria no tuvo a bien recibir físicamente, como lo es una camioneta Modelo RAM 2500 color blanco, año 2009, de igual manera una Lap top, un escritorio ejecutivo, entre otras cosas. Por último señala que el recinto oficial destinado para la Secretaria General no ha sido ocupado para desempeñar las funciones propias del cargo. Es por tanto que los Regidores solicitan se lleven a cabo las acciones que den cumplimiento a lo acordado en las sesiones de este cabildo y a la brevedad se de cumplimiento a lo mismo. Así mismo se le asigne un espacio de trabajo al nuevo contralor para que este en posibilidad de desempeñar sus funciones. \* **PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las **21:30** (veintiún horas con treinta minutos) **del día 12 doce de Marzo del año 2013.**-----



SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Vertical handwritten signatures in blue ink]*